

Despidos y cierres de maquilas reitera necesidad de generar empleos dignos para las mujeres hondureñas



Imagen tomada de : Facebook Codemuh

Nuevos cierres de maquila se han anunciado en el último semestre de 2022, en Honduras, reiterando la necesidad de asegurar empleos dignos para las mujeres para evitar que estas se vean forzadas a emplearse en la maquila, ante la escases de empleo en su país. Con frecuencia, las fábricas de maquila textil realizan cierres intempestivos a finales de año, dejando al personal sin trabajo, usualmente, sin el pago de prestaciones y aumentando el desempleo de buen número de personas con diagnósticos de trastornos músculo esqueléticos a causa de largas jornadas de trabajo y movimientos repetitivos al confeccionar las prendas de vestir.



Con el apoyo de



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Agencia Valenciana de Cooperación al Desarrollo, y Fundación para una Sociedad Justa (FJS). Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes.

Precarias condiciones de empleo en las maquilas

En entrevista realizada a María Luisa Regalado, directora de la Colectiva Hondureña de Mujeres, CODEMUH, lamenta que a la fecha continúan ocurriendo cierres de operaciones de maquilas, pero luego la misma empresa abre de nuevo con otra razón social (o registro distinto). “A veces contratan una parte del mismo personal, pero de alguna manera siempre salen afectadas las mujeres especialmente las que enfrentan enfermedades ocupacionales o trastornos músculo esqueléticos a casusas de los movimientos repetitivos que realizan las operarias.

Afirma que recientemente han habido despidos masivos en maquilas ubicadas en diferentes municipios como: Choloma, San Pedro Sula y Villanueva. “Hay otras que ya anunciaron que van a cerrar en noviembre 2022, como Jasper HBI de la línea internacional Hannes Brand y Manufacturas Villa Nueva de la internacional Fruit of the Loom que cerrará en diciembre”.

El problema, señala la directora de CODEMUH, es que actualmente esa ONG está apoyando a trabajadoras de la fábrica Manufacturas Villanueva que tienen problemas de salud. “Si estas fábricas cierran, ellas van a quedar sin seguridad social, sin empleo, sin salario y con daños a la salud, porque algunas no tienen diagnósticos (médicos de reubicación laboral) pero padecen enfermedades profesionales. Al quedarse sin trabajo, no van a tener la oportunidad de que les realicen los dictámenes porque en los centros de salud pública no tiene posibilidad de darles atención porque no tienen especialistas (de medicina del trabajo).

Explica que las empresas Delta Apparel Honduras, Gildan y otras, han despedido bastante personal. Para ella, es contradictorio que los maquiladores mantienen una campaña diciendo que van a abrir miles de empleos en Honduras y que van a abrir una fábrica en Choloma con 15 mil trabajadoras, pero no dicen nada de la cantidad de personas que están despidiendo y las fábricas que están cerrando operaciones. Entonces es una situación incorrecta porque, por un lado, están abriendo nuevos empleos y por otro, están despidiendo gente.

“En el fondo no van a ser nuevos empleos porque la misma gente que está en estas fábricas va ir a las otras a buscar trabajo. Lo que ellos quieren es deshacerse del personal que tiene varios años de laborar, que tienen mayor antigüedad laboral, porque ya saben que esta gente ya está dañada y ya tienen problemas de salud graves”, opina María Luisa Regalado.

Ausencia de acciones estatales frente a cierres de maquilas

Según la directora de CODEMUH, ni antes o en la actualidad, se conocen acciones desde la Secretaría de Trabajo de Tegucigalpa para proteger a las trabajadoras ante los despidos y cierres de maquila. Para ella, otro problema es el debilitamiento de la Secretaría del Trabajo y del Seguro Social porque el personal que labora es insuficiente y no tienen conocimientos sobre las enfermedades profesionales y en ergonomía. Además han contratado personal sin experiencia.

Problemas de salud frecuentes

De acuerdo a estudios realizados por CODEMUH, más del 90% de las trabajadoras afectadas presentan problemas músculo esqueléticos, Esto se refiere a problemas en diferentes partes del cuerpo, en tendones, articulaciones y en los músculos (causados por las exigencias del trabajo físico al realizar operaciones repetitivas en las fábricas).

Agrega la directora de CODEMUH que otro problema de salud que presentan las trabajadoras son problemas en la columna, hernias en la columna cervical y en lumbar. La mayor parte de hernias están siendo calificadas como enfermedades comunes y no como enfermedades profesionales. Dicen que son enfermedades comunes que no tienen relación con el trabajo, aunque sabemos que sí.

“Los médicos atribuyen las hernias al sobrepeso de las trabajadoras y las califican como enfermedades comunes, pero ellas están obesas porque pasan mucho tiempo sentadas, por el estrés laboral y por cuestiones relacionadas con el trabajo, entonces sí son enfermedades del trabajo”.



Imagen tomada de : Facebook Codemuh

Propuestas de Codemuh para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres

Se ha hecho propuestas de incidencia y sensibilización y hemos logrado que se califiquen las enfermedades profesionales (de las trabajadoras de maquila) aunque no están en la tabla de enfermedades profesionales (del Seguro Social de Honduras). CODEMUH ha apoyado a más de 300 personas con calificaciones de enfermedades profesionales y más del 90 por ciento son problemas de trastornos musculo esqueléticos ocupacionales,

Hemos venido solicitando estudios ergonómicos en las plantas maquiladoras y estamos documentando los casos y presentando demandas administrativas al Seguro Social y a la Secretaría del Trabajo.

Además, trabajamos una propuesta de ley sobre salud en el trabajo, que está en revisión final y en los próximos días vamos empezar a socializarla con otros actores. Esto va a ser importante porque es una propuesta con sentido preventivo.

Litigio estratégico

CODEMUH presentó una demanda en contra del Estado y a favor de trabajadoras de maquila ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en 2020. Esta ya fue admitida y sigue en estudio¹.

“Si estas fábricas cierran, ellas van a quedar en la calle, sin seguridad social, sin empleo, sin salario y con daños a la salud, porque algunas no tienen diagnósticos (médicos de reubicación laboral) pero padecen enfermedades profesionales”: María Luisa Regalado, directora de CODEMUH.

CODEMUH asegura que el Estado hondureño aceptó un proceso de negociación, por lo cual se han celebrado reuniones convocadas por la Procuraduría General de la República, donde participaron representantes legales del Seguro Social, Salud Pública y del Ministerio de Trabajo; en próximas reuniones convocarán también a Comisiones del Congreso Nacional relacionados con el tema laboral.

María Luisa hace referencia a una petición presentada ante la CIDH, en 2020, a favor de “26 personas que trabajaban en maquilas textiles. en condiciones precarias como horarios excesivos, bajos salarios, lugares de trabajo inadecuados”.

Según el documento expuesto en el sitio web de la CIDH, que hace referencia a los argumentos presentados por CODEMUH, las empresas del departamento de Cortés implementaron un sistema de jornada de trabajo “reducida” denominada “4x3” o “4x4”, la cual consistía en comprimir la jornada de seis días a la semana a una de cuatro a la semana, incumpliendo lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política que establece que la jornada laboral no debe exceder ocho horas. En consecuencia de esta situación, las personas afectadas sufrieron afectaciones permanentes a su salud, como trastornos músculo-esqueléticos, como resultado de posturas forzadas, manipulación de cargas, vibraciones y movimientos repetitivos; organización del trabajo por la exigencia de cumplimiento de altas metas de producción, ausencia de tiempos de reposo, y mal diseño del puesto de trabajo, temperaturas elevadas, deficiente iluminación, humedad, entre otros².

1. <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2020/hoad1266-15es.pdf>

2. Idem



Trabajadoras de maquila en capacitación sobre derechos laborales. Imagen tomada de Facebook Codemuh

CODEMUH plantea que como resultado de la demanda ante la CIDH, se espera incluir en los puntos de negociación la derogación de algunos artículos del Código del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y la aprobación de políticas públicas para proteger los derechos laborales y la salud de las trabajadoras. Precisamente a esos puntos, el gobierno ha dicho que consultará. Pero en este campo de procesos de litigio estratégico, según el abogado que integra el equipo jurídico, los puntos incluidos no debería ser una cuestión a consultar, sino de aplicar, definitivamente, explica la directora de CODEMUH.

Anteproyecto de Ley en salud del trabajo

María Luisa Regalado, manifiesta que se trabaja una propuesta de Ley sobre Salud en el Trabajo con enfoque preventivo, para lo cual se necesita hacer estudios ergonómicos. También señala que se debe hacer un equipo interdisciplinario de instituciones del Estado, como parte de una Comisión Nacional para la atención de esta problemática.

De igual forma, explica que actualmente la tabla o listado de enfermedades profesionales “solo tiene 44 enfermedades clasificadas; pero en el anteproyecto de ley se incluyen casi 200 enfermedades. De ser aprobada, porque van a quedar más del triple de enfermedades registradas como profesionales”.

Otro punto importante, según Regalado, es que el anteproyecto se aplicará para todos los sectores y

por tanto, de ser aprobado, beneficiará a toda la población trabajadora.

Demandas de reinstalo y seguimiento de casos de trabajadoras afectadas

La Colectiva de Mujeres Hondureñas tiene una larga trayectoria en el tema de salud ocupacional y la defensa de derechos laborales, por lo cual acompañan diferentes casos de violación a derechos laborales de trabajadoras afectadas en su salud.

Por ejemplo, apoyan ex trabajadoras de la maquila Delta Apparel Honduras, que fueron despedidas injustificadamente y quienes exigen su reinstalo. Al respecto, la directora de Codemuh señala que tenían 8 demandas en contra de Delta Apparel Honduras y contra Gildan Activewear otras cinco demandas.

“Contra la empresa Delta había una demanda colectiva por 24 personas, tanto el juzgado de primera instancia como el de Corte de Apelaciones y Corte Suprema de Justicia, emitieron sentencia en contra de las trabajadoras. La Corte de Apelaciones y la Sala de lo Laboral de la Corte Suprema también ratificó la sentencia sin hacer ningún análisis, perjudicando a las trabajadoras”.

Ante esta situación, explica, se está documentando y preparando bien el caso, porque lo van a presentar ante el Comité de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC). Sin embargo, tienen otras siete demandas individuales, cuyos resultados sin favorecieron a las trabajadoras: dos trabajadores negociaron y les pagaron salarios caídos y prestaciones.



Imagen tomada de : Facebook Codemuh

“Otras cinco trabajadoras no han aceptado negociar porque esperan ser reinstaladas en sus empleos, pero la empresa presentó un recurso de casación en la Corte Suprema de Justicia. El caso está en análisis por la Sala de lo Laboral. Además, en un caso distinto, están varias demandas presentadas por trabajadoras de Gildan Activewear, en las que dos de las compañeras negociaron y les pagaron sus prestaciones, aunque en un monto menor al que por ley les corresponde, pero las mujeres han tenido que aceptar por necesidad”, explica la directora de CODEMUH.

“Otra demanda colectiva está en análisis en la Sala de lo Laboral en la Corte Suprema de Justicia, pendiente de sentencia. En ese caso, Gildan está preocupada porque está ofreciendo negociación. Incluso ha dicho que ofrece Seguro Social de por vida a las personas demandantes, no sé cómo lo harían porque solo se puede tener acceso al Seguro Social cuando se está en planilla. CODEMUH ha comentado esta propuesta con las trabajadoras pero ellas no quieren negociar, quieren que les den el empleo porque necesitan el seguro social. La mayoría de

ellas tienen daños músculo esqueléticos, en los hombros y en el cuello”, afirma Regalado.

Otras acciones de incidencia que realiza CODEMUH, a invitación de la Secretaría de la Mujer, son aportar sobre el tema laboral en el Plan Nacional, específicamente en torno a la salud en el trabajo y violencia por razones de género, en lo cual también contribuyen otras organizaciones.

Finalmente, la directora de CODEMUH destaca la importancia de documentar la problemática que están enfrentando las trabajadoras ante los cierres de estas fábricas, para que el Comité de la CEDAW comparta recomendaciones al Estado de Honduras, sobre esta situación”. Por ello, relata, ha participado en reuniones con otras organizaciones, con el fin de aportar a la elaboración del informe del Estado de Honduras para la CEDAW, que presentarán dentro de unos meses.

Este artículo fue redactado a partir de una entrevista realizada a María Luisa Regalado, por el Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral, en septiembre de 2022.